

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

**2018/2981** *Aprobación inicial de expediente 1/2018 de modificaciones de crédito.*

#### **Anuncio**

Con fecha de 29 de junio de 2018, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 01/2018 del Presupuesto General del año 2018, por importe de 285.540,47 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante este Ayuntamiento. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Villardompardo, a 03 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.